



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-9145-97082827

CONTRATO

Nosotros **OBdulio Mercado Mejía**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con N° de Credencial 122-2009 emitida por el Tribunal Supremo Electoral. Quién para efecto de este contrato se denominara, Él **CONTRATANTE**. **Yoni Mauricio Ramirez Ramirez**, Mayor de edad, soltero, hondureño, Carpintero, con identidad No 1407-1990-00010 con domicilio en La Labor Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO**. Que consiste en la elaboración y la instalación de 08 fachadas de 38x24 pulgadas cada una de aluminio y vidrio las que serán para el Kiosco del parque central del parque casco urbano en este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque. El cual se registrá por las clausulas siguientes, **PRIMERA: YONI MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ** realizara la actividad, que se detallan en contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo por un lapso de 30 días hábiles a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de **Lps. 11,000.00**, no se hará la retención del impuesto porque presenta constancia de solvencia de abonos a cuenta a la **(DEI) Dirección Ejecutiva de Ingresos**, no presenta cotizaciones de más oferentes por el único proveedor en la zona. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** se le otorgara un anticipo del **50%** que corresponde a la cantidad de **Lps. 5,500.00, Cinco Mil Quinientos Lempiras** y el resto que corresponde al **otro 50%** hasta dar por terminado dicho trabajo y en las mejores condiciones. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado

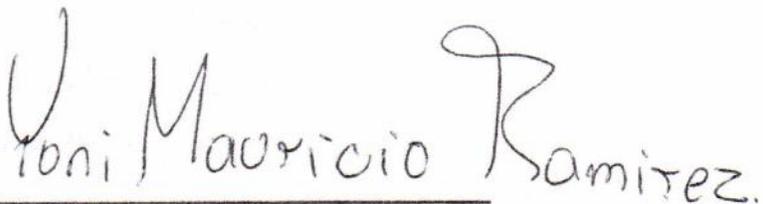
Yoni Mauricio Ramirez

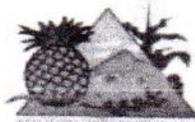


pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque 15 días del mes de Marzo del Año 2017.




Obdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal


Yoni Mauricio Ramírez Ramírez
Contratista



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-9145-97082827

CONTRATO POR DETONACIONES DE DINAMITACIÓN

Nosotros **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con N° de Credencial 122-2009 emitida por el Tribunal Supremo Electoral. Quién para efecto de este contrato se denominara, Él **CONTRATANTE. Luis ANTONIO ARITA PEÑA**, Mayor de edad, Casado, hondureño, Dinamitero, con identidad No 1416-1964-00071 con domicilio en Sinuapa Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en la Detonación de Dinamitación en la Calle donde se construirá el Proyecto de Alcantarillado Sanitario II Etapa del Casco Urbano en este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque.** El cual se registrá por las clausulas siguientes, **PRIMERA: LUIS ANTONIO ARITA PEÑA** realizara la actividad, que se detallan en contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo por un lapso de 1 día hábil a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de **Lps. 10,080.00**, no presenta cotizaciones de más oferentes por ser único proveedor en la zona. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** se le otorgara el **100%** que corresponde a la cantidad de **Lps. 10,080.00, (Diez Mil Ochenta Lempiras Exactos)** del cual se le deducirá el 12.5% correspondiente a la **Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)** La cantidad de **Lps. 1,260.00 (Mil doscientos sesenta Lempiras exactos)** total a cancelar de **Lps. 8,820.00 (Ocho Mil Ochocientos veinte Lempiras Exactos)**

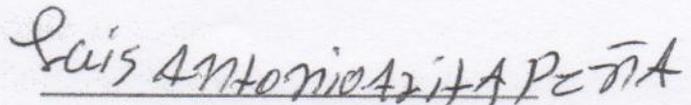


Luis Antonio Arita Peña

SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante por concepto y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocoatepeque 15 días del mes de Marzo del Año 2017.




Obdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal


Luis Antonio Arita Peña
Contratista



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocoatepeque

Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-9145-97082827

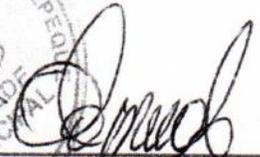
CONTRATO

Nosotros **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con N° de Credencial 122-2009 emitida por el Tribunal Supremo Electoral. Quién para efecto de este contrato se denominara, **Él CONTRATANTE. NELSON LEONEL GONZALES ARITA**, Mayor de edad, soltero, hondureño, soldador, con identidad No 1408-1997-00038, con domicilio En este Municipio de Lucerna Ocoatepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO. Que consiste en la construcción e instalación de puertas de metal para baños sanitarios de 1.90 x 0.60 metros, elaboración de techo en sanitarios de 4x2 metros y la construcción de techo en aula de 6x8 del centro de educación básica Manuel Antonio Mejía de la Aldea de Junta de Los Caminos.** El cual se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERA NELSON LEONEL GONZALES ARITA**, realizara la actividad, que se detallan en contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo por un lapso de 10 días hábiles a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de **Lps. 10,900.00**, Diez Mil Novecientos Lempiras, se le hará la retención el impuesto **12.5% (DEI)** Dirección Ejecutiva de Ingresos la cantidad de **Lps.1,362.50**, Mil Trescientos Sesenta y Dos Lempiras, con Cincuenta Cts. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** se le otorgara el 100% que corresponde al total del contrato en una sola orden de pago hasta dar por terminado dicho trabajo en las mejores condiciones. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo



estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque 07 días del mes de Marzo del Año 2017.





Obdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal



Nelson Leonel Gonzales Arita
Contratista